

**A LA CIUDADANÍA DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO
PRESENTE**

Con fundamento en la fracción XI del la Ley Orgánica de Tribunal Electoral de Quintana Roo vigente, me permito rendir informe de las actividades de esta Contraloría Interna a mi cargo correspondiente al mes de Abril de 2009.

ANTECEDENTES

Con Motivo de la promulgación del decreto numero 93 del Congreso del Estado de Quintana Roo, fui designado como Contralor Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Cargo que ejerzo desde el 1º de Abril de 2009.

Entre las acciones sustantivas de esta Contraloría se encuentran las de fiscalizar, vigilar y controlar el uso, manejo y destino de los recursos del Tribunal; y del desempeño de los órganos, funcionarios y servidores electorales. Estará adscrita al Pleno, sin que esto se traduzca en subordinación alguna, pues gozara de autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones.

I.- ANÁLISIS DE LA CONTRALORÍA INTERNA.

Se realizo la recopilación de la Legislación y normatividad contable, Administrativa, organigramas, manuales de funcionamiento y toda la documentación inherente al funcionamiento no solamente del Tribunal Electoral de Quintana Roo, sino de los Tribunales Electorales del País, para efecto de realizar un ejercicio de estudio comparado y ver la posibilidad de retomar figuras novedosas que se puedan incluir en la Reglamentación que esta Contraloría tiene que realizar, entre las normatividades analizadas se encuentran la de los siguientes Tribunales:

- Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California.
- Sala Administrativa Electoral del Poder Judicial de Campeche.
- Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa del Estado de Chiapas.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

- Tribunal Electoral del Distrito Federal.
- Tribunal Electoral del Estado de México.
- Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

Cabe mencionar que de los Tribunales antes citados, todos cuentan con Contraloría Interna, excepto el primero de los enumerados.



II.- REUNIONES DE TRABAJO.

Se han efectuado diversas reuniones de trabajo tanto con funcionarios del Tribunal Electoral de Quintana Roo, con la finalidad de conocer opiniones acerca de la normatividad vigente, así como del Proyecto de Reglamento de Interno de la Contraloría. Así como también para conocer de primera mano de las inquietudes del citado personal y conocer sus necesidades de capacitación.

No obstante lo anterior también se reunió con funcionarios del Instituto Electoral de Quintana Roo, así como otras dependencias y organismos gubernamentales;

En los meses de abril y mayo, la Contraloría Interna, participó en las sesiones de Estudio de la Comisión de capacitación en donde se analizaron tanto la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, así como su Reglamento Interno, con la finalidad de que el pleno del Tribunal, tenga un punto de vista de las diferentes áreas y otras perspectivas, para hacer las adecuaciones pertinentes antes de enviarlo al Congreso del Estado.

De igual forma El Contralor Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, sostuvo una reunión el día 17 de Junio con el Lic. José Edgar Ángeles Reyes, Contralor General del Tribunal Electoral del Estado de México, en la ciudad de Toluca, en donde se intercambiaron criterios, experiencias y se llegó al acuerdo de la mutua colaboración.

El día viernes 07 de Agosto del año en curso, el Contralor Interno, acudió en la sala de Cabildos del H. Ayuntamiento de Othon P. Blanco, a la Tercera Reunión de Trabajo de Titulares de Unidades de Vinculación Estado-municipio, en donde se sentaron las bases de cómo mejorar la actuación de las unidades de vinculación en bienestar de la ciudadanía.

En el mes de Septiembre del año en curso, el Contralor Interno, asistió al Diplomado en Derecho Electoral, mismo que fue impartido por el Centro de Capacitación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Organizado por el Instituto Electoral de Quintana Roo, el cual servirá como acervo cultural del Contralor y sobre todo para conocer a fondo la actividad jurisdiccional de los Abogados Electorales adscritos al Tribunal Electoral de Quintana Roo, con motivo de sus funciones cotidianas.



III.- OFICIOS ENVIADOS

Durante los meses de abril y mayo, se giraron oficios de presentación a diversas dependencias y organismos gubernamentales, para efecto de hacerles del conocimiento del nombramiento del Contralor, así como las atribuciones inherentes al cargo, para efecto de tender canales de comunicación y mantener relaciones públicas.

Se turnaron diversos oficios tanto a las diferentes áreas del Tribunal Electoral de Quintana Roo, como a otras dependencias entre las cuales se enumeran las más relevantes:

Se enviaron oficios requiriendo material de oficina, así como para remitir actas de entrega recepción a los Jefes inmediato superiores de los Servidores públicos que entregaron o recibieron bienes para el desempeño de sus funciones.

Se enviaron oficios requiriendo diversa información a las diferentes áreas del Tribunal, entre ellos, se solicitó al Presidente del mismo, someta al pleno se autorice la compra de un sistema confiable de registro, para llevar el control de la asistencia y puntualidad de los servidores públicos, que servirá en su momento como base para la asignación de estímulos y recompensas.

Se remitieron a las áreas del Tribunal, los Formatos de Análisis Programático y de Informe de actividades, con la finalidad de que sean rendidos en tiempo y forma ante la Contraloría Interna y de esta forma estar en aptitud de realizar la revisión y evaluación correspondiente.

Es importante señalar que acorde a la situación económica que se atraviesa en el País, misma que ha dado lugar a la implementación de medidas de austeridad en la Administración Pública; Es que mediante oficio número TEQROO/CI/090/2009, de fecha 30 de septiembre de 2009, es que la Contraloría Interna, solicitó, se le informe si se adoptarían medidas de austeridad en el Tribunal, en su caso en que consistirían las mismas, con la finalidad de dar seguimiento a las acciones.

Se solicitó a la Unidad de Administración del Tribunal, la cuenta pública de correspondiente a los meses de julio a septiembre, para efecto de realizar la revisión de las mismas.

Asimismo se solicitó a la Unidad de Administración del Tribunal, la cuenta pública de correspondiente a los meses de julio a septiembre, para efecto de realizar la revisión de las mismas.

Se solicitó a la Unidad de Administración del Tribunal, la el Padrón de proveedores con los que se celebraran pedidos y contratos de adquisiciones durante el 2010, para efecto de verificar que las adquisiciones sean conforme a la normatividad vigente.

Se solicitó a la Unidad de Administración del Tribunal, se remita a esta Contraloría Interna a cuenta pública, de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2009, para efecto de estar en aptitud de realizar el análisis correspondiente.

Se solicitó a la Unidad de Administración del Tribunal el Programa Anual Operativo (POA) 2010, el catalogo de cuentas, El Estado general y el estado de resultados (mensual), así como el presupuesto ejercido mensual, desglosado por partidas y áreas.

Se solicitó a la Unidad de Administración del Tribunal el expedientes de personal, de los empleados que laboran en el Tribunal, para efecto de realizar la revisión de los mismos y constar que se cuente con los perfiles requeridos para los puestos.

Se remitió a la Unidad de Administración del Tribunal, el Pliego de Observaciones de la cuenta Pública, correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio.



IV.- ENTREGA-RECEPCIÓN.

En el periodo que se informa, esta Contraloría Interna, preparó las actas, documentos anexos e intervino en la entrega recepción de los siguientes Servidores Públicos:

	FECHA	SERVIDOR PUBLICO	CARGO	
1	15 de Abril	Lic. José Gregorio Marrufo Esquivel	Magistrado Supernumerario	Separación del cargo
2	15 de Abril	Lic. Mayra S. Carrillo Medina	Magistrada Supernumerario	Separación del cargo

En el mes de Mayo, esta Contraloría Interna, preparó las actas, documentos anexos e intervino en la entrega recepción de los siguientes Servidores Públicos:

FECHA	SERVIDOR PUBLICO	CARGO	MOTIVO
15 de mayo	C. Gloria Olivera Zavaleta	Coordinadora de Programas	Separación del cargo.
15 de mayo	Lic. Nora L. Cerón González	Secretario de Estudio y Cuenta	Separación del cargo.
26 de mayo	Lic. Judith Villanueva Rodríguez	Secretario de Estudio y Cuenta	Inicio en el cargo
27 de mayo	C. Karla Judith Chicatto Alonso	Secretario Auxiliar de Estudio y Cuenta	Inicio en el cargo

En el mes de Junio, esta Contraloría Interna, preparó las actas, documentos anexos e intervino en la entrega recepción de los siguientes Servidores Públicos:

FECHA	SERVIDOR PUBLICO	CARGO	MOTIVO
01 de Junio	C. Rosalba Maribel Guevara Romero.	Encargada del Archivo Jurisdiccional.	Inicio.

En el periodo que se informa, esta Contraloría Interna, preparó las actas, documentos anexos e intervino en la entrega recepción de los siguientes Servidores Públicos:

	FECHA	SERVIDOR PUBLICO	CARGO	
1	30 de noviembre	Lic. Cesar Cervera Paniagua	Secretario General.	Separación del cargo
2	30 de noviembre	Lic. Judith Villanueva Rodríguez.	Secretario de Estudio y cuenta	Separación del cargo
3	30 de noviembre	Lic. Verónica Y. Mena Hernández.	Secretario de Estudio y cuenta.	Separación del cargo

V.- DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Con la finalidad de dar cumplimiento con la fracción IX del Artículo 52 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, se envió oficio recordatorio y los formatos respectivos a los Servidores Públicos Obligados a presentar su Declaración patrimonial, para efecto de que se presenten en el transcurso del Mes de Mayo.

En este mes se recibieron 2 (dos) Declaraciones Patrimoniales, siendo estas las siguientes:

	FECHA	SERVIDOR PUBLICO	TIPO DE DECLARACIÓN
1	27 de Abril	Lic. José Gregorio Marrufo Esquivel	Conclusión
2	30 de Abril	Lic. Mayra S. Carrillo Medina	Conclusión

Con la finalidad de dar cumplimiento con la fracción IX del Artículo 52 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, se envió el mes de Abril, atento oficio recordatorio y los formatos respectivos a los Servidores Públicos Obligados a presentar su Declaración patrimonial, para efecto de que se presenten dichas declaraciones en el presente mes de Mayo; No se omite manifestar que asimismo se asesoró a los sujetos obligados al llenado de los formatos previamente establecidos para esos efectos.

Se recibieron en tiempo y forma 7 (siete) Declaraciones Patrimoniales, siendo estas las siguientes:

	FECHA	SERVIDOR PUBLICO	TIPO DE DECLARACIÓN
1	08 de Mayo	Lic. Karla Cetz Estrella	Conclusión
2	26 de Mayo	MSI. Raúl Arredondo Gorocica	Anual de Modificación Patrimonial
3	27 de Mayo	MD. Francisco Javier García Rosado	Anual de Modificación Patrimonial
4	28 de Mayo	Lic. Luís Alfredo Canto Castillo	Anual de Modificación Patrimonial

5	29 de Mayo	Lic. José Antonio Barón Aguilar	Inicio
6	29 de Mayo	Lic. Miriam Gabriela Gómez Tun	Anual de Modificación Patrimonial
7	29 de Mayo	Lic. Cesar Cervera Paniagua.	Anual de Modificación Patrimonial

VI.- ANÁLISIS PROGRAMÁTICO TRIMESTRAL.

Se realizó el análisis y la revisión de los informes trimestrales y avances programáticos proporcionados por las áreas del Tribunal, los cuales fueron entregados en tiempo y forma a la Contraloría, mismos que están apegados al Programa Operativo Anual (POA)

VII.- ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Trimestralmente se realiza el análisis de la cuenta pública, correspondiente al periodo correspondiente, en esta revisión se analizan entre otras cosas los movimientos siguientes:

- Análisis de las operaciones realizadas tanto de ingresos como de egresos, para comprobar su autenticidad, su registro correcto y verificar la estricta observancia de la de la normatividad correspondiente;
- Se realiza una minuciosa revisión a los documentos comprobatorios y justificatorios que respaldan las erogaciones realizadas, para efecto de verificar que se cumplieran con las disposiciones legales y administrativas.
- Se comprobó que el registro presupuestal y contable, se ajustara a la normatividad vigente.

VIII.- ARQUEO DE FONDO FIJO.

Se verificó mes a mes, que el fondo fijo que se maneja en la Unidad de Administración, sean soportados con la documentación correspondiente que avale las erogaciones, así como su correspondiente justificación.



IX.- UNIDAD DE VINCULACIÓN

Mediante Sesión del Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, de fecha 04 de Enero de 2005, se designó a la Contraloría Interna como Unidad de Vinculación de este Organismo; En ese mismo Orden de ideas, la Lic. Karla Noemí Cetz Estrella en su carácter de subcontralora, es la servidora Pública encargada de la Unidad de vinculación.

El Contralor Interno, plasmó en sus informes mensuales, las actividades de la Unidad de Vinculación, en lo que respecta a los meses de abril a Agosto en virtud de la Unidad de Vinculación, en lo que respecta a los meses de abril a Agosto en virtud de la Unidad de Vinculación, en lo que respecta a los meses de abril a Agosto en virtud de la Unidad de Vinculación. Mediante acta de sesión privada de fecha 28 de septiembre de 2009, el Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, determinó que la Unidad de Vinculación estará adscrita al Pleno, ante quien rendirá informe de actividades, por lo cual esta Contraloría Interna, dejó a partir de esta fecha de informar las actividades de dicha Unidad.

Entre las acciones relevantes que se informaron se encuentran las siguientes:

- Revisión continua de páginas web de dependencias y organismos tanto a nivel local como Federal.
- Atención a los requerimientos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo (ITAIPQROO).

- Rendición de informes quincenales que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo (ITAIPQROO), solicita a cerca de las solicitudes recibidas por la Unidad de Vinculación del Tribunal.
- Actualización permanente de la página web, en lo concerniente al rubro de Transparencia y Rendición de cuentas.

X.- EMISIÓN DE CIRCULARES.

Se emitió la circular **C.I/01/2009** de fecha 26 de junio de 2009, en la cual, se pretende que las entregas-recepción que se realicen a futuro, sean efectuadas sin contratiempos y con la certeza de que los bienes muebles a entregar sean los que los Servidores Públicos tiene bajo resguardo.

Asimismo en fecha 20 de agosto de 2009, se emitió la circular C.I/02/2009, para efecto de inhibir conductas entre los servidores públicos del Tribunal, entre las que se encuentran las siguientes:

Modificar ya sea adicionando o retirando componentes del software de las computadoras, que les fueron asignados para las funciones inherentes a su cargo, sin la autorización expresa de su Jefe inmediato superior y sin la supervisión o asistencia técnica de la Unidad de Informática de este Tribunal.

.-Se Prohíbe acceder a paginas de ventas diversas, juegos, música u otros análogos que generen algún cargo económico al Tribunal.

Se prohíbe de igual forma acceder a páginas Pornográficas, de pederastia o de contenido erótico o sexual.

XI.- CREACIÓN DE NORMATIVIDAD INTERNA.

Con Motivo de la promulgación del decreto numero 93 del Congreso del Estado de Quintana Roo, fue realizada la designación del Contralor Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, asignándole como acciones sustantivas las de fiscalizar, vigilar y controlar el uso, manejo y destino de los recursos del Tribunal; y del desempeño de los órganos, funcionarios y servidores electorales. Estará adscrita al Pleno, sin que esto se traduzca en subordinación alguna, pues gozará de autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones.

Asimismo en el artículo 52 fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, se mandato al titular de la Contraloría Interna, a expedir la normatividad correspondiente a la actuación de dicha contraloría y mandarla a publicar en el Periódico Oficial del Estado.

En ese mismo sentido, el día 26 de agosto de 2009, se remitió a todas las áreas del Tribunal, el Proyecto de Reglamento de la Contraloría Interna como primer Ordenamiento Normativo emitido por la Contraloría Interna, para efecto de que con las opiniones de las diferentes áreas, se enriquezca y sea consensado.

En ese mismo sentido, el día 26 de agosto de 2009, se remitió a todas las áreas del Tribunal, el Proyecto de Lineamientos para la Entrega-recepción de los Bienes del Tribunal Electoral de Quintana Roo, para efecto de que con las opiniones de las diferentes áreas, se complemente y este en aptitud de publicar y entre en vigencia..

Es importante señalar que este documento es el segundo de una serie de Reglamentos y Lineamientos, con los cuales se pretende normar la fiscalización, vigilancia y el control del uso, manejo y destino de los recursos del Tribunal.

Actualmente se esta trabajando en la creación de la demas normatividad interna y será enviado un paquete conteniendo los siguientes ordenamientos:

Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad.

- Lineamientos en Materia de Adquisición, arrendamiento y Prestación de Servicios.

- Manual de Administración de Bienes Muebles.

- Propuesta de la Creación de un Comité de Adquisiciones, con su correspondiente Manual de Comité de Adquisiciones.

XII.- VARIOS.

- Se realizo el análisis de todas y cada una de las actas privadas del Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, para efecto de conocer la evolución de los criterios adoptados en la aprobación del presupuesto del Tribunal, su aprobación y distribución de los mismos; Asi como conocer la aprobación de la normatividad interna.

- Se verificó que los Servidores Públicos que laboran en el Tribunal sean los que se encuentran en la plantilla de personal existente.
- Se analizo el organigrama del Tribunal, que con motivo de los cambios que se han realizado, sufrirá modificaciones.
- Se llevo a cabo la revisión de las cláusulas de los contratos celebrados entre este Tribunal y prestadores de servicios y la estricta aplicación de los mismos.
- Esta Contraloría intervino como testigo de la donación de bienes muebles propiedad del Tribunal Electoral de Quintana Roo, que se hizo en fecha 05 de junio de 2009 al Tribunal de Asuntos Indígenas del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, que se encuentra ubicado en la ciudad de Felipe Carrillo Puerto, en cumplimiento al acuerdo del Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, de fecha nueve de Enero de Dos Mil Ocho y Nueve de Febrero de Dos Mil Nueve, siendo los bienes donados los siguientes:
-

	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE INVENTARIO
1	Escritorio secretarial E-114-T	TEQM-0021-03
2	Escritorio secretarial E-114-T	TEQM-0022-03
3	Escritorio 1.20X60 sin llaves	TEQM-0100-03
4	Escritorio 1.20X60 con cajón archivero	TEQM-0041-03
5	Silla fija apilable negra	TEQM-0056-03
6	Silla fija apilable negra	TEQM-0059-03
7	Silla tapizada en tela, color café con coderas	TEQM-0076-03
8	Silla tapizada en tela, color café con coderas	TEQM-0077-03
9	Silla fija apilable tapizada en tela color café	TEQM-0083-03
10	Silla fija apilable tapizada en tela color café	TEQM-0082-03
11	Silla fija apilable tapizada en tela color café	TEQM-0081-03
12	Fotocopiadora XEROX 5918	TEQA-0010-03
13	Monitor plano de 17"	TEQC-0010-03
14	Computadora Pentium IV	TEQC-0010-03
15	Juego de comedor de seis sillas	TEQA-0010-03

I.- Se remitió a la Unidad de Administración de este Tribunal, los Estados de solventación de observaciones financieras correspondiente a los meses de enero a marzo y de abril a junio de 2009.

II.- Con fundamento en lo establecido en los artículos 21, fracción VIII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana roo; 34 y 44, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana roo y al acuerdo de pleno emitida en sesión privada de fecha 09 de febrero de 2009, se determinó como segundo período

vacacional del personal de este tribunal, los días comprendidos del 21 de diciembre del 2009 al 05 de enero del 2010.

Se recibió por parte de la Unidad de Administración de este Tribunal, la cuenta pública de los meses octubre, noviembre y diciembre del ejercicio 2009, para efecto de que sea analizada por parte de esta Contraloría Interna.